



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

NOTA N° / 3 / 2015
LETRA P.C.D.-----

USHUAIA, 11 de agosto de 2015

SEÑORES CONCEJALES:

Por la presente informo que de acuerdo a lo dispuesto por Reglamento Interno y según acta de fecha 4 de agosto de 2015 firmada por los concejales Viviana Guglielmi, Walter Gambadoro, Silvio Bocchicchio y Luis Cardenas, el viernes 14 de agosto de 2015 a las 13:00 horas, se realizará "Comisión de Información y Debate Ciudadano", a efectos de tratar los asuntos:

410/2015 - Proyecto de Ordenanza referente a incorporar el Artículo 525 al anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 referente a designar Tierra de Leyendas a la calle delimitada por el macizo J-96 al norte, al sur por macizo J-97, al este por la intersección de calles los Ñires y Bahía Margarita y al oeste por calle Tierra de Fuegos.

176/2015 - Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita al Concejo Deliberante informe referente a las parcelas denominadas catastralmente como Q-7b-33 y 32, en relación con los convenios suscriptos con el SUTEF.

159/2015 - Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del artículo V.32 "Retiro de Frente Obligatorio" del Código de Planeamiento Urbano a la parcela denominada catastralmente como D-121-38 propiedad del Sr. Antonio Nicolas Ochoa.

1525/2014 - Proyecto de Ordenanza referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 2080/2014, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio registrado bajo N° 8826 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la sra. Graciela Concepción Maciel en carácter de beneficiaria de viviendas sociales de conformidad con la ordenanza municipal N° 3376.

1505/2014 - Proyecto de Ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a aprobar el proyecto urbano de macizos, calles y la subdivisión simple de parcelas, de la parcela identificada catastralmente como sección H, macizo 15, parcela 1 de la ciudad de Ushuaia.

1504/2014 - Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del artículo VII 1.2/1.2 del Código de Planeamiento Urbano, autorizándose la altura de 11,50 m sobre la línea de edificación contrafrontal y medida desde el nivel de piso natural, para la parcela denominada catastralmente como sección D, macizo 16, parcela 12.

1503/2014 - Proyecto de Ordenanza referente a incorporar al capítulo VIII "Normas Generales Sobre Uso del Suelo" del Código de Planeamiento Urbano, el inciso 2-4 del artículo XII el Uso "Desarmadero".

1439/2014 - Proyecto de Ordenanza referente a autorizar por un plazo de tres años el uso



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"Planta de Filtrado y Embotellamiento de Agua a Escala Artesanal" a desarrollarse en el predio denominado catastralmente como sección B, macizo 22, parcela 8a del ejido urbano de la ciudad.

1290/2014 - Proyecto de Ordenanza referente a rectificar el artículo 1º de la ordenanza municipal Nº 4613, designa nombre de calle Altos de Beban.

1146/2013 - Proyecto de Ordenanza referentes a establecer la obligatoriedad de contar con cambiadores para bebés en al menos uno de los sanitarios masculinos y al menos uno de los sanitarios femeninos de los edificios de uso público, sean estos de propiedad pública o privada.

Asimismo, se informa que la comisión será presidida por el concejal Silvio Bocchicchio, con la secretaría a cargo del agente Marcos Meyer.

Sin otro particular saludo a ustedes muy atentamente.

M.L.C

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**PREDICTÁMEN COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Luis CARDENAS

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Walter GAMBADORO

VOCAL: Walter VUOTO

VOCAL: Damián DE MARCO

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 4 de agosto de 2015

ASUNTO N°: 410/2015

EXPEDIENTE N°: 84/1993.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza referente a incorporar el Artículo 525 al anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 referente a designar Tierra de Leyendas a la calle delimitada por el macizo J-96 al norte, al sur por macizo J-97, al este por la intersección de calles los Ñires y Bahía Margarita y al oeste por calle Tierra de Fuegos.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **Predictámen/ Debate Ciudadano.**

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Walter GAMBADORO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Luis CARDENAS



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Asunto 410/15

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- INCORPORAR el siguiente artículo al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494, de acuerdo al croquis que como Anexo I forma parte integral de la presente:

"ARTÍCULO 525. - DENOMINAR TIERRA DE LEYENDAS a la calle delimitada al norte por el macizo J-96, al sur por el macizo J-97; al este por la intersección de las calles Los Ñires y Bahía Margarita, y al oeste por la calle Tierra de Fuegos."

ARTÍCULO 2°.- De forma.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PREDICTÁMEN COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Luis CARDENAS

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Walter GAMBADORO

VOCAL: Walter VUOTO

VOCAL: Damián DE MARCO

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 4 de agosto de 2015

ASUNTO N°: 176/2015

EXPEDIENTE N°: 626/1999.-

REFERENTE: Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita al Concejo Deliberante informe referente a las parcelas denominadas catastralmente como Q-7b-33 y 32, en relación con los convenios suscriptos con el SUTEF.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **Predictámen/ Debate Ciudadano.**

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Walter GAMBADORO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Luis CARDENAS



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Asunto 176/15

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1°. – Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita a este Concejo Deliberante informe referente a las parcelas denominadas catastralmente como Q-7b-33 y 32, con relación a los convenios suscriptos con el SUTEF, y el uso previsto para las mismas, en virtud de la presentación efectuada por la organización mencionada.

ARTÍCULO 2°. - De forma.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PREDICTÁMEN COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Luis CARDENAS

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Walter GAMBADORO

VOCAL: Walter VUOTO

VOCAL: Damián DE MARCO

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 4 de agosto de 2015

ASUNTO N°: 159/2015

EXPEDIENTE N°: 6/2015.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del artículo V.32 "Retiro de Frente Obligatorio" del Código de Planeamiento Urbano a la parcela denominada catastralmente como D-121-38 propiedad del Sr. Antonio Nicolas Ochoa.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **Predictámen/ Debate Ciudadano.**

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Walter GAMBADORO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Luis CARDENAS

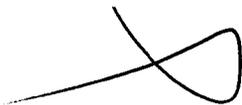
Asunto 159/15

Proyecto de Ordenanza

ARTÍCULO 1°. - **EXCEPTUAR** del cumplimiento del Artículo V.32 "Retiro de frente obligatorio" del Código de Planeamiento Urbano a la parcela denominada catastralmente como D-121-38 de la ciudad de Ushuaia, propiedad del Sr. Antonio Nicolás Ochoa.

ARTÍCULO 2°. - La presente excepción quedará condicionada a que se mantenga en el resto del frente, una superficie de compensación igual a la ocupada en virtud de la excepción prevista en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°. - De forma.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive letter 'S' or similar shape.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PREDICTÁMEN COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Luis CARDENAS

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Walter GAMBADORO

VOCAL: Walter VUOTO

VOCAL: Damián DE MARCO

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 4 de agosto de 2015

ASUNTO N°: 1525/2014

EXPEDIENTE N°: 1048/1999.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 2080/2014, mediante el cual se aprueba ad referéndum del Concejo Deliberante el Convenio registrado bajo N° 8826 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la sra. Graciela Concepción Maciel en carácter de beneficiaria de viviendas sociales de conformidad con la ordenanza municipal N° 3376.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **Predictámen/ Debate Ciudadano.**

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Walter GAMBADORO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Luis CARDENAS



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1048/1999

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal N° 2080/2014, de fecha 14 diciembre de 2014, mediante el cual se aprueba ad referéndum del Concejo Deliberante el Convenio registrado bajo el N° 8826 en el marco de la Ordenanza Municipal N° 4267, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por el Señor Secretario de Desarrollo y Gestión Urbana, Ingeniero Juan Munafo, D.N.I. N° 16.295.905 y la señora Graciela Concepción Maciel, D.N.I N° 11.773.468, en su carácter de beneficiaria de viviendas sociales de conformidad con la Ordenanza Municipal N° 3376, por el inmueble identificado como Barrio Andorra, sección O, macizo 8, parcela 5, módulo 12 B.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/08/2015.-



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PREDICTÁMEN COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Luis CARDENAS

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Walter GAMBADORO

VOCAL: Walter VUOTO

VOCAL: Damián DE MARCO

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 4 de agosto de 2015

ASUNTO N°: 1505/2014

EXPEDIENTE N°: 385/1992.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a aprobar el proyecto urbano de macizos, calles y la subdivisión simple de parcelas, de la parcela identificada catastralmente como sección H, macizo 15, parcela 1 de la ciudad de Ushuaia.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **Predictámen/ Debate Ciudadano**.

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Walter GAMBADORO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Luis CARDENAS



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

" DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA "
" 1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina "
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario
del Combate Naval de Montevideo"

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: AUTORIZASE, al Departamento Ejecutivo Municipal a aprobar el proyecto urbano de macizos, calles y la sub-división simple de parcelas, de la parcela identificada catastralmente como Sección H, Macizo 15, Parcela 1, de la ciudad de Ushuaia conforme al croquis que como Anexo I. corre adjunto a la presente

ARTICULO 2º: Para la parcela enunciada en el Artículo 1º se mantendrán los indicadores establecidos para la zonificación R2: Residencial Densidad Media/Baja.

ARTICULO 3º: PASE al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.

DAMIÁN DE MARCO
Presidente del Concejo
Deliberante de Ushuaia
A/C de la Intendencia Municipal



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PREDICTÁMEN COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Luis CARDENAS

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Walter GAMBADORO

VOCAL: Walter VUOTO

VOCAL: Damián DE MARCO

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 4 de agosto de 2015

ASUNTO N°: 1504/2014

EXPEDIENTE N°: 161/2014.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del artículo VII 1.2.1.2 del Código de Planeamiento Urbano, autorizándose la altura de 11,50 m sobre la línea de edificación contrafrontal y medida desde el nivel de piso natural, para la parcela denominada catastralmente como sección D, macizo 16, parcela 12.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **Predictámen/ Debate Ciudadano.**

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Walter GAMBADORO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Luis CARDENAS



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario
del Combate Naval de Montevideo"

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: EXEPTUESE, del cumplimiento del Artículo VII 1.2.1.2 del Código de planeamiento Urbano de la Ciudad de Ushuaia, autorizándose la altura de 11,50 m sobre la línea de edificación contra-frontal y medida desde el nivel de piso natural, para la parcela denominada catastralmente como sección D, Macizo 16, Parcela 12, de acuerdo a los planos presentados en expediente DU – 10899/2014.

ARTICULO 2º: PASE al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.

DAMIAN DE MARCO
Presidente del Consejo
Deliberante de Ushuaia
A.C. de la Intendencia Municipal



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**PREDICTÁMEN COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Luis CARDENAS

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Walter GAMBADORO

VOCAL: Walter VUOTO

VOCAL: Damián DE MARCO

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 4 de agosto de 2015

ASUNTO N°: 1503/2014

EXPEDIENTE N°: 52/1993.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza referente a incorporar al capítulo VIII "Normas Generales Sobre Uso del Suelo" del Código de Planeamiento Urbano, el inciso 2-4 del artículo XII el Uso "Desarmadero".

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **Predictámen/ Debate Ciudadano.**

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Walter GAMBADORO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Luis CARDENAS



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario
del Combate Naval de Montevideo"

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: INCORPORESE, al Capítulo VIII "Normas Generales Sobre Uso de Suelo" del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, el Inciso 2-4 del Artículo XII el Uso "DESARMADERO" de acuerdo al Anexo I que corre como agregado a la presente.

ARTÍCULO 2º: Las condiciones específicas del Uso serán reglamentadas por las áreas Municipales que tengan competencia.

ARTICULO 3º: PASE al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.

DAMIÁN DE MARCO
Presidente del Concejo
Deliberante de Ushuaia
A/C de la Intendencia Municipal



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida, e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"
 "1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
 "2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Ordenanza Municipal N° - Anexo I	
CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO DE LA CIUDAD DE USHUAIA	VIII
NORMAS GENERALES USO DEL SUELO	

TABLA DE USOS	AREA URBANA														RESTR.				
	RESIDENCIAL								CENTRAL		MIXTO			ARC	TH	D.R	Car y desc	Estac	Obs
	R1	CO1	R2	CO2	R3	CO3	R4	Ce	Ce1	MR1	MR2	MI							
XII - 2- TALLERES MECANICOS																			
2-4. DESARMADERO											○		○				1	#	

SE EXIGIRAN TRES MODULOS DE ESTACIONAMIENTO DENTRO DE LA PARCELA

REFERENCIAS GENERALES DEL CUADRO DE USOS SEGÚN DISTRITOS	
	No permitido en la zona.
○	Permitido sin restricciones.
◆	Permitido superficie máxima destinada a la actividad 50% del F.O.T. de la zona.
◇	Permitido superficie máxima destinada a la actividad 50% del F.O.S. de la zona.
⊕	No está prevista la localización en ejido Municipal, a fin de estudiarse la aprobación del uso y/o actividad deberá presentarse proyecto de arquitectura y memoria técnico-constructiva, evaluándose el grado de molestia se normará la actividad para su ubicación en el ejido. El D.E.M. elevará proyecto de Ordenanza ad referéndum del Concejo Deliberante.

[Handwritten signatures]


 DAMIAN DE MARCO
 Presidente del Concejo
 Deliberante de Ushuaia
 A/C de la Intendencia Municipal



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PREDICTÁMEN COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Luis CARDENAS

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Walter GAMBADORO

VOCAL: Walter VUOTO

VOCAL: Damián DE MARCO

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 4 de agosto de 2015

ASUNTO N°: 1439/2014

EXPEDIENTE N°: 22/2005.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza referente a autorizar por un plazo de tres años el uso "Planta de Filtrado y Embotellamiento de Agua a Escala Artesanal" a desarrollarse en el predio denominado catastralmente como sección B, macizo 22, parcela 8a del ejido urbano de la ciudad.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **Predictámen/ Debate Ciudadano.**

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Walter GAMBADORO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Luis CARDENAS



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida. e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

" DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA "
" 1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina "
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario
del Combate Naval de Montevideo"

Proyecto de Ordenanza

ARTICULO 1º.- AUTORIZASE por un plazo de tres años, el Uso "Planta de Filtrado y Embotellamiento de Agua a Escala Artesanal", a desarrollarse en el predio denominado catastralmente como Sección B, Macizo 22, Parcela 8a, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 2º.- La autorización enunciada en el Artículo 1º será de renovación automática por igual período solo en el caso de que transcurridos los tres años, no existieran denuncias constatables de los vecinos respecto a las molestias que el uso genere y a que la carga y descarga sea realizada dentro del predio..

ARTICULO 3º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.-

Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**PREDICTÁMEN COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Luis CARDENAS

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Walter GAMBADORO

VOCAL: Walter VUOTO

VOCAL: Damián DE MARCO

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 4 de agosto de 2015

ASUNTO N°: 1290/2014

EXPEDIENTE N°: 84/1993.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza referente a rectificar el artículo 1° de la ordenanza municipal N° 4613, designa nombre de calle Altos de Beban.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **Predictámen/ Debate Ciudadano.**

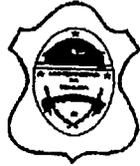
SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Walter GAMBADORO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Luis CARDENAS



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
CONCEJAL MARIO A. LLANES**

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

**"ARTICULO 1°.- RECTIFICASE el Artículo 1° de la Ordenanza Municipal 4613,
que quedará redactado de la siguiente manera:**

**ARTÍCULO 1°.- INCORPORAR el siguiente artículo al Anexo I de la Ordenanza
Municipal N° 1494:**

"ARTÍCULO 484.- DESIGNAR con el nombre **Altos de Beban a la calle
delimitada al noroeste por el Macizo D-114; al sureste por el Macizo D-115, al
oeste por el Macizo D-14A y al este por la calle Manuel Eiras.**

**ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su
promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.**

Mario LLANES
Concejal P.J.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**PREDICTÁMEN COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Luis CARDENAS

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Walter GAMBADORO

VOCAL: Walter VUOTO

VOCAL: Damián DE MARCO

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 4 de agosto de 2015

ASUNTO N°: 1146/2013

EXPEDIENTE N°: 115/2013.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza referente a establecer la obligatoriedad de contar con cambiadores para bebés en al menos uno de los sanitarios masculinos y al menos uno de los sanitarios femeninos de los edificios de uso público, sean estos de propiedad pública o privada.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **Predictámen/ Debate Ciudadano.**

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Walter GAMBADORO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Luis CARDENAS



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA
CON FUERZA DE ORDENANZA**

Artículo 1°.- ESTABLÉCESE la obligatoriedad contar con cambiadores para bebés en al menos uno de los sanitarios masculinos y al menos uno de los sanitarios femeninos de los edificios de uso público, sean éstos de propiedad pública o privada.

Artículo 2°.- La nómina de edificios alcanzados en la presente Ordenanza son aquellos comprendidos en el artículo 5° de la Ordenanza Municipal N° 3005.

Artículo 3°.- Se establecen los siguientes plazos de adecuación, contados a partir de la fecha de promulgación de la presente Ordenanza:

- NOVENTA (90) días para los edificios públicos;
- CIENTO OCHENTA (180) días para los edificios privados.

Artículo 4°.- El incumplimiento de la presente es pasible de ser sancionado con las siguientes penalidades:

- Falta de cambiadores en los edificios alcanzados, en alguno o ambos sanitarios (femenino y masculino): de 500 a 1000 UFA.

- Falta a las condiciones de higiene, disposición y seguridad: de 300 a 1000 UFA.

Artículo 5°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, por vía de la reglamentación, establece las características, tamaño, disposición y condiciones de higiene y seguridad con la que deben contar los dispositivos cambiadores para bebés.

Artículo 6°.- El Departamento Ejecutivo Municipal debe reglamentar la presente en un plazo no mayor a TREINTA (30) días corridos desde su promulgación.

Artículo 7°.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVESE.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas

ACTA COMISIÓN PERMANENTE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

En la ciudad de Ushuaia a los 4 días del mes de agosto del año 2015, siendo la hora 12:45, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, con la presencia de los Concejales Viviana GUGLIELMI, Walter GAMBADORO por la UCR, Silvio Bocchicchio por el PSP y Luis CÁRDENAS por el PAR.-----

Habiendo quórum, se da inicio dando tratamiento a los siguientes asuntos, de acuerdo al la propuesta de trabajo para el día de la fecha.-----

ASUNTO	INICIADOR	TÍTULO	OBSERVACIONES
429/15	Migue VERA	Solicitud excepción al CPU r/ retiro frontal y retiro lateral	Dictamen Final: Minuta de Comunicación al vecino informandole que deberá iniciar tramite ante el ejecutivo.- Convalidan Los presentes
410/15	Sra. Gisela GURGONE	Solicitud de designación nombre "Tierra de Vientos" a la calle sin nombre del barrio Tierra de Leyendas (Barrio La Loma).	Pre Dictamen: Se aprueba proyecto de Ordenanza Convalidan Los presentes
312/15	Señor Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/facutar al DEM a convenir con los vecinos frentistas del Pasaje Peatonal ubicado entre los macizos 87 y 88 de la sección F, la custodia del sector del Pasaje Peatonal aledaño a las parcelas 1, 4 y 5 del Macizo 87 de la Sección F.	Dictamen Final Primera Lectura: Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza.- Convalidan Los presentes
261/15 407/14	Señor Intendente Municipal	Remite Expediente DU 5465/2014 r/solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano s/solicitud cambio de zonificación, Habitar SRL (J-1000-2rr - futura J-111-24).	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
259/15	Señor Intendente Municipal	Remite Expediente DU 1541/2015 r/solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano s/indicadores urbanísticos, nomenclatura catastral F-111-5, Innovar SRL	Pre Dictamen: Se aprueba proyecto de Ordenanza Convalidan Los presentes
199/15	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/asignar el nombre "Epopeya del Canal Beagle" al espacio verde identificado catastralmente como F-130-2, asignar el nombre "Veteranas del Beagle" al espacio verde identificado catastralmente como F-112-1	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
176/15	SUTEF	Solicita otorgamiento al sindicato de las Parcelas 32, 33, Macizo 7B, Seccin Q, del barrio Alakalufes II para la construcción de la Casa del Docente.	Pre Dictamen: Se aconseja aprobar proyecto de Resolución solicitando informes al DEM.- Convalidan Los presentes
159/15	Señor Intendente Municipal	Remite Expediente DU-11456-2014 r/solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano s/retiro, D-121-38, señor Antonio Nicolas OCHOA.-	Pre Dictamen: Se aprueba proyecto de Ordenanza Convalidan Los presentes
122/15	Bloque PSP	Proyecto de Ordenanza r/asignar el nombre Thomas Bridges al barrio delimitado al norte con la Quinta 23 y calle Solis, al sur con Magallanes, al oeste con Quinta 34 y al este con calle Solis.	Nota de Comisión: Al DEM (Oficina SIC) Debe contar con el aval mínimo del 60% de los vecinos frentistas-
120/15	Sra. Adriana MIEGLIA	Solicita se analice la posibilidad de desafectar del uso público una porción aproximada de 3 metros a continuación del límite contrafrontal de su terreno para ser adjudicado en venta a la misma. Asimismo, presenta proyecto de ordenanza	Dictamen Final: Se aconseja remitir el asunto al ARCHIVO.- Convalidan Los presentes



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ASUNTO	INICIADOR	FECHA	RESERVACIONES
18/15	Bloque UCR		Proyecto de Ordenanza r/los predios y propiedades inmuebles que para el desarrollo de proyectos especiales requieran asignación o cambio de indicadores urbanísticos vigentes, serán gravadas con el tributo denominado Derecho de Compensación por Asignación de Indicadores Urbanísticos Especiales. Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1525/14	Señor Intendente Municipal		Remite Decreto Municipal 2080/2014 r/aprobar convenio registrado bajo el N° 8826 celebrado en el marco de la Ordenanza N° 4267 entre la Municipalidad y la señora Graciela Concepción Maciel, beneficiaria de viviendas sociales de conformidad con la Ordenanza N° 3376, para su ratificación. Pre Dictamen: Se aprueba proyecto de Ordenanza Convalidan Los presentes
1521/14	Señor Intendente Municipal		Remite Decreto Municipal N° 2041/2014 r/a modificar los indicadores urbanísticos establecidos mediante Decreto Municipal 2004/13 por lo cual donde dice: "F.O.S 0,64/F.O.T. 2.26" debe decir: "F.O.S 0,77/F.O.T. 2.86" para el proyecto ubicado en la parcela denominada como Sección B, Macizo 16, Parcela 12a Dictamen Final: Se aconseja aprobar Proyecto de Resolución.- Convalidan Los presentes
1505/14	Señor Intendente Municipal		Proyecto de Ordenanza r/autorizar al DEM a aprobar el proyecto urbano de macizos, calles y la sub-división simple de parcelas, de la parcela identificada como Sección H, Macizo 15, Parcela 1 Pre Dictamen: Se aprueba proyecto de Ordenanza Convalidan Los presentes
1504/14	Señor Intendente Municipal		Proyecto de Ordenanza r/exceptuar del cumplimiento del artículo VII.1.2.1.2 del CPU, autorizándose la altura de 11,50 m. sobre la línea de edificación frontal y media desde el nivel de piso natural, para la parcela denominada como Sección D, Macizo 1C, Parcela 12.- Pre Dictamen: Se aprueba proyecto de Ordenanza Convalidan Los presentes
1503/14	Señor Intendente Municipal		Proyecto de Ordenanza r/incorporar al Capítulo VIII Normas Generales sobre Uso de Suelo del CPU, el inciso 2-4 del artículo XII el Uso Desarmadero.- Pre Dictamen: Se aprueba proyecto de Ordenanza Convalidan Los presentes
1470/14	Bloque PAR		Proyecto de Ordenanza r/facultar al DEM a convenir con el vecino del espacio verde lindante al predio cuya ubicación catastral es Parcela 25, Macizo 48, Sección F la custodia del mismo Dictamen Final: Se aconseja remitir el asunto al ARCHIVO.- Convalidan Los presentes
1439/14	Señor Intendente Municipal		Proyecto de Ordenanza r/autorizar por un plazo de tres años el Uso "Planta de Filtrado y Embotellamiento de Agua a Escala Artesanal", a desarrollarse en el predio denominado catastralmente como Sección B, Macizo 22, Parcela 8a. Pre Dictamen: Se aprueba proyecto de Ordenanza Convalidan Los presentes
1433/14	Centro de Jubilados AKAINIK		Solicita prorrogar por 1 año la excepción al cumplimiento de lo establecido en el Artículo VIII.IV.3.3.3 tabla de usos, cultura, culto y esparcimiento de la Ordenanza Municipal N°2139. Pre Dictamen: Se aprueba proyecto de Ordenanza Convalidan Los presentes
1290/14	Bloque PJ		Proyecto de Ordenanza r/rectificar el artículo 1 de la Ordenanza 4613 (nombre de calle). Pre Dictamen: Se aprueba proyecto de Ordenanza Convalidan Los presentes
1217/14	Señor Intendente Municipal		Proyecto de Ordenanza r/incorporar al Capítulo I el artículo 1.2 Relativo al Terreno del CPU la definición de línea de Edificación Contra-Frontal o Interior.- Dictamen Final: Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza.- Convalidan Los presentes
558/14	Sr. Luis Alberto VJOTO		Remite propuesta r/estacionamiento del Bus para no incomodar al transeunte donde habría que reducir 40 cm el ancho de la vereda.- Dictamen Final: Se aconseja remitir el asunto al ARCHIVO.- Convalidan Los presentes
407/14	Señor Intendente Municipal		Remite Expediente DU-10526-2013 r/exceptuación al Código de Planeamiento Urbano s/FOT y Altura Máxima (paseo comercial) Pretto, nomenclatura J-1000-2rr, (futura J-111-22) Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
144/14	Señor Intendente Municipal		Remite Expte DU-9880-2013 "B-84A-03- Buendía, Narciso s/desafectación de Espacio Público" Dictamen Final: Se aconseja remitir el asunto al ARCHIVO.- Convalidan Los presentes
01/2014	Señor Intendente Municipal		Remite Expte DU-8929-2013, D-Qta.13A-1 Beban Sara s/proyecto urbano - cesión de espacio verde. Dictamen Final: Se aconseja remitir el asunto al ARCHIVO.- Convalidan Los presentes
356/15 355/15 319/15 200/15	Sr. Adolfo IMBERT		Remite proyecto de ordenanza r/a zonificar como R3 - Distrito Residencial Densidad Baja, al predio identificado según catastro como Sección J, Macizo 37, Parcela 5. Se resuelven mantener en comisión para mayor estudio.
1146/13	Bloque PSP		Proyecto de Ordenanza r/ Establecer la obligatoriedad de contar con cambiadores para bebés en al menos uno de los Pre Dictamen: Se aprueba proyecto de Ordenanza



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
		sanitarios masculinos y femenino de los edificios de uso pblico	Convalidan Los presentes

De acuerdo a lo establecido por el Art. 99 bis se aconsejan Dictámenes Finales remitiendo al ARCHIVO los siguientes asuntos:

480/07, 651/07, 877/07, 69/08, 178/08, 186/08, 323/08, 710/08, 1179/08, 313/09, 903/09, 1167/09, 1334/09, 1400/09, 2711/10, 477/10, 647/10, 922/10, 989/10, 1145/10, 1305/10, 1308/10, 1310/10, 1376/10, 1584/10, 1636/10, 1686/10, 64/11, 107/11, 171/11, 242/11, 311/11, 322/11, 433/11, 484/11, 571/11, 747/11, 828/11, 841/11, 878/11, 902/11, 972/11, 1000/11, 1090/11, 209/12, 320/12, 391/12, 462/12, 539/12, 540/12, 769/12, 803/12, 827/12, 864/12, 898/12, 1020/12, 1187/12, 1284/12, 1388/12, 1515/12, 1538/12, 1625/12, 1666/12, 58/13, 62/13, 263/13, 291/13, 597/13, 619/13, 732/13, 804/13, 1173/13, 1211/13, 1255/13, 1446/13, 1544/13, 1558/13.-----

Siendo la hora 13:35 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes.-----

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 14 de agosto del corriente año a la hora 13:00, en el recinto "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

- 410/2015 - incorporar al anexo I de la OM 1494 el nombre Tierra de Leyendas, a la calle delimitada por el macizo J-96 al norte, al sur por macizo J-97, al este por la intersección de calles los Niños y Bahía Margarita y al oeste por calle Tierra de Fuegos;
- 176/2015 - solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita informe referente a las parcelas Q-7b-33 y 32, en relación con los convenios suscriptos con el SUTEF;
- 159/2015 - exceptuar del cumplimiento del artículo V.32 "Retiro de Frente Obligatorio" del CPU a la parcela denominada como D-121-38 propiedad del Sr. Antonio Nicolas Ochoa;
- 1525/2014 - ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal 2080/2014, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio N° 8826 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la sra. Graciela Maciel en carácter de beneficiaria de viviendas sociales de conformidad con la OM 3376;
- 1505/2014 - autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a aprobar el proyecto urbano de macizos, calles y subdivisión simple de parcelas, a la parcela de sección H, macizo 15, parcela 1;
- 1504/2014 - exceptuar del cumplimiento del artículo VII.12.1.2 del CPU, autorizando la altura de 11,50 m sobre la línea de edificación contrafrontal y medida desde el nivel de piso natural, para la parcela de sección D, macizo 16, parcela 12;
- 1503/2014 - incorporar al capítulo VIII "Normas Generales Sobre Uso del Suelo" del CPU, el inciso 2-4 del artículo XII el Uso "Desarmadero".
- 1439/2014 - autorizar por un plazo de tres años el uso "Planta de Filtrado y Embotellamiento de Agua a Escala Artesanal" a desarrollarse en el predio de sección B, macizo 22, parcela 8a;
- 1290/2014 - rectificar el artículo 1º de la OM 4613, designa nombre de calle Altos de Beban;
- 1146/2013 - establecer la obligatoriedad de contar con cambiadores para bebés en al menos uno de los sanitarios masculinos y femeninos de los edificios de uso público, sean estos de propiedad pública o privada.

Preside: concejal Silvio Bocchicchio

adjudicas en un año
olvemos el dinero!



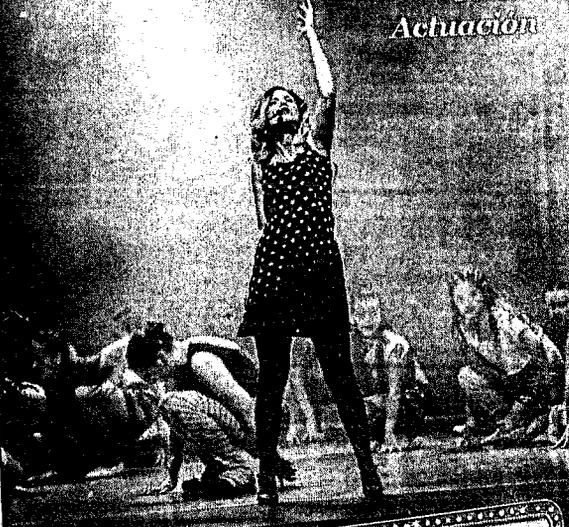
Palio Fire Top

**50%
Descuento
Cta. inicial**

Facebook.com/FiatUshuaia

MOSTRA TU TALENTO

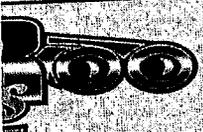
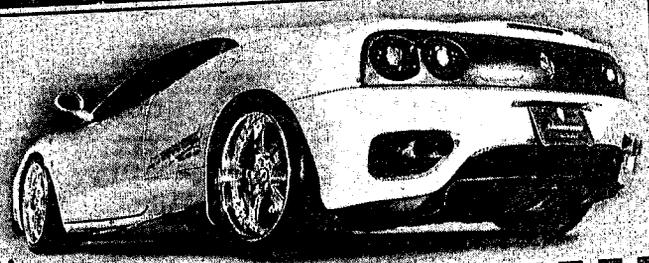
Danza
Canto
Actuación



INSCRIBITE
Gdor. Campos 267
Tel: 15551673

Chic!
ACADEMIA

la y profesionalismo"

ORIGINALS Y DEPORTIVOS
CHES DE TODO TIPO Y MEDIDA

Diario Prensa
de Fecha
14/08/15.
ES COPIA
Maria Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Un perro de Gendarmería descubrió la droga

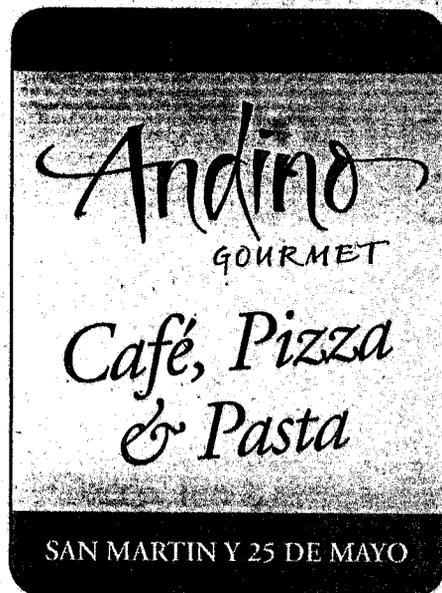
Incautaron 3 kilos y detuvieron a do

El procedimiento se realizó sobre la ruta nacional 3 en la Grande. La droga estaba fraccionada en cuatro paquetes un camión. El fiscal Rapoport señaló que la investigación de llamadas desde celulares "hasta determinar quién era

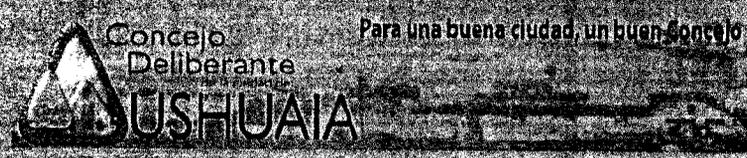
Personal de la sección reforzada de Gendarmería Nacional Río Grande logró incautar 3 kilogramos de marihuana y detuvo a dos hombres, en un control de rutina realizado sobre la ruta nacional 3 a la altura de la balanza ubicada al norte del acceso a la ciudad de Río Grande. Fue el miércoles cerca de la medianoche.

El procedimiento se desarrolló sobre un camión batea con automóviles en el que viajaban dos hombres, identificados como Carlos Martín Ríos de 35 años el chofer, y Diego Nicolás Andrade de 40, propietario del rodado, ambos oriundos de la provincia de Córdoba.

Estas personas habían pasado el paso fronterizo San Sebastián varias horas antes, por lo que llamó la aten-

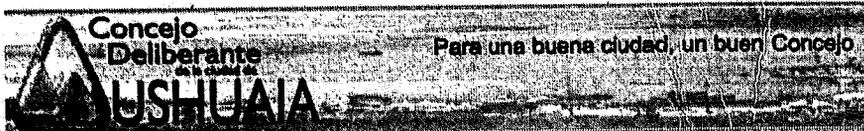


Diario del fin del Mundo
Del 14/08/15.
ES CORRA
María Ina Cárcamo
legajo 3115
Concejo Deliberante



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

- El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 14 de agosto del corriente año a la hora 13:00 en el recinto "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:
- 110/2015: Incorporar al anexo I de la OM 1494 el nombre "Tierra de Leyendas" a la calle delimitada por el macizo 196 al norte, al sur por macizo 197, al este por la intersección de calles Los Nires y Bahía Margarita y al oeste por calle Tierra de Fuegos.
 - 176/2015: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita informe referente a las parcelas G-76-33 y 32, en relación con los convenios suscriptos con el SUTEF.
 - 159/2015: exceptuar del cumplimiento del artículo V.32 "Retiro de Frente Obligatorio" del CPU a la parcela denominada como D-121-38 propiedad del Sr. Antonio Nicolás Ochoa.
 - 1525/2014: ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal 2080/2014, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio N° 8826 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la sra. Graciela Maciel en carácter de beneficiaria de viviendas sociales de conformidad con la OM 3376.
 - 1505/2014: autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a aprobar el proyecto urbano de macizos, calles y subdivisión simple de parcelas a la parcela de sección H, macizo 15, parcela 1.
 - 1504/2014: exceptuar del cumplimiento del artículo VII-1.2.1.2 del CPU, autorizando la altura de 11,50 m sobre la línea de edificación contrafrente y medida desde el nivel de piso natural para la parcela de sección D, macizo 16, parcela 12.
 - 1503/2014: incorporar al capítulo VIII "Normas Generales Sobre Uso del Suelo" del CPU, el inciso 2.4 del artículo XII el Uso "Desarrollador".
 - 1499/2014: autorizar por un plazo de tres años el uso "Planta de Filtrado y Embotellamiento de Agua Escala Artesanal" a desarrollarse en el predio de sección B, macizo 22, parcela 8a.
 - 1290/2014: rectificar el artículo 1º de la OM 4613, designa nombre de calle Altos de Bebán.
 - 1146/2013: establecer la obligatoriedad de contar con cambiadores para bebés en al menos uno de los sanitarios masculinos y femeninos de los edificios de uso público, sean estos de propiedad pública o privada.
- Presidencia: Rodolfo Silvio Bouchicchio



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 14 de agosto del corriente año a la hora 13:00, en el recinto "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

410/2015 - Incorporar al anexo I de la OM 1494 el nombre Tierra de Leyendas, a la calle delimitada por el macizo J-96 al norte, al sur por macizo J-97, al este por la intersección de calles los Nires y Bahía Margarita y al oeste por calle Tierra de Fuegos;

176/2015 - solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita informe referente a las parcelas Q-7b-33 y 32, en relación con los convenios suscriptos con el SUTEF;

159/2015 - exceptuar del cumplimiento del artículo V.32 "Retiro de Frente Obligatorio" del CPU a la parcela denominada como D-121-38 propiedad del Sr. Antonio Nicolas Ochoa;

1525/2014 - ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal 2080/2014, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio N° 8826 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la sra. Graciela Maciel en carácter de beneficiaria de viviendas sociales de conformidad con la OM 3376;

1505/2014 - autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a aprobar el proyecto urbano de macizos, calles y subdivisión simple de parcelas, a la parcela de sección H, macizo 15, parcela 1;

1504/2014 - exceptuar del cumplimiento del artículo VII 1.2.1.2 del CPU, autorizando la altura de 11,50 m sobre la línea de edificación contrafrontal y medida desde el nivel de piso natural, para la parcela de sección D, macizo 16, parcela 12;

1503/2014 - Incorporar al capítulo VIII "Normas Generales Sobre Uso del Suelo" del CPU, el inciso 2-4 del artículo XII el Uso "Desarmadero".

1439/2014 - autorizar por un plazo de tres años el uso "Planta de Filtrado y Embotellamiento de Agua a Escala Artesanal" a desarrollarse en el predio de sección B, macizo 22, parcela 8a;

1290/2014 - rectificar el artículo 1º de la OM 4613, designa nombre de calle Altos de Béban;

1146/2013 - establecer la obligatoriedad de contar con cambiadores para bebés en al menos uno de los sanitarios masculinos y femeninos de los edificios de uso público, sean estos de propiedad pública o privada.

Presidá: concejal Silvio Bocchicchio

Diario Prensa del 13/08/15.
ES COBIA
María Lina Carr...

adjudicas en un año
volvemos el dinero!



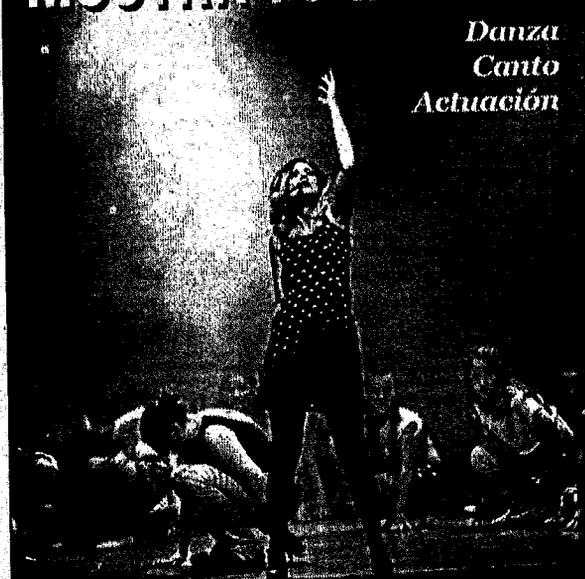
Palio Fire Top

50%
Descuento
Cta. inicial

Facebook.com/FiatUshuaia

MOSTRA TU TALENTO

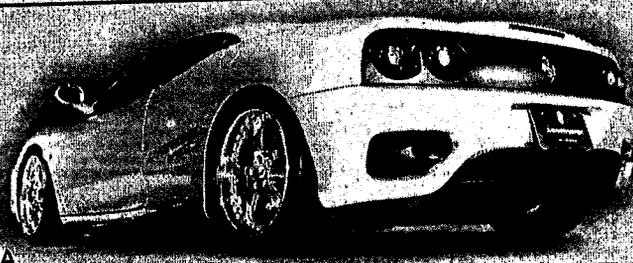
Danza
Canto
Actuación



INSCRIBITE
Gdor. Campos 207
Tel: 15551673

Chic!
ACADEMIA

...y profesionalismo"



GINALES Y DEPORTIVOS
RES DE TODO TIPO Y MEDIDA



Concejo
Deliberante

USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 14 de agosto del corriente año a la hora 13:00, en el recinto "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

410/2015 - Incorporar al anexo I de la OM 1494 el nombre Tierra de Leyendas, a la calle delimitada por el macizo J-96 al norte, al sur por macizo J-97, al este por la intersección de calles los Nires y Bahía Margarita y al oeste por calle Tierra de Fuegos;

176/2015 - solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita informe referente a las parcelas Q-7b-33 y 32, en relación con los convenios suscriptos con el SUTEF;

159/2015 - exceptuar del cumplimiento del artículo V.32 "Retiro de Frente Obligatorio" del CPU a la parcela denominada como D-121-38 propiedad del Sr. Antonio Nicolas Ochoa;

1525/2014 - ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal 2080/2014, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio N° 8826 celebrado entre la Municipalidad de Ushuala y la sra. Graciela Madel en carácter de beneficiaria de viviendas sociales de conformidad con la OM 3376;

1605/2014 - autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a aprobar el proyecto urbano de macizos, calles y subdivisión simple de parcelas, a la parcela de sección H, macizo 16, parcela 1;

1504/2014 - exceptuar del cumplimiento del artículo VII 1.2.1.2 del CPU, autorizando la altura de 11,50 m sobre la línea de edificación contrafrontal y medida desde el nivel de piso natural, para la parcela de sección D, macizo 16, parcela 12;

1809/2014 - Incorporar al capítulo VIII "Normas Generales Sobre Uso del Suelo" del CPU, el inciso 2-4 del artículo XII el Uso "Desarmadero"

1439/2014 - autorizar por un plazo de tres años el uso "Planta de Filtrado y Embotellamiento de Agua a Escala Artesanal" a desarrollarse en el predio de sección B, macizo 22, parcela 8a;

1290/2014 - rectificar el artículo 1º de la OM 4613, designa nombre de calle Altos de Leban;

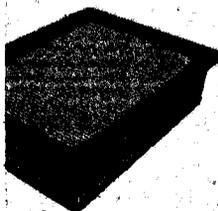
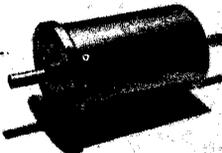
1146/2013 - establecer la obligatoriedad de contar con cambiadores para bebés en al menos uno de los sanitarios masculinos y femeninos de los edificios de uso público, sean estos de propiedad pública o privada.

Presidente concejal Silvio Bocchicchio

er Expo Auto

RIO OFICIAL PEUGEOT TIERRA DEL FUEGO

5617992 - Río Grande Av. San Martín 1587 (02964)1555194



Incluye:

- ✓ Control de Luces
- ✓ Revisión de Frenos
- ✓ Chequeo de Suspensión

Reemplazo de:

- ✓ Aceite Motor Original Total
- ✓ Filtro de Aceite
- ✓ Filtro de Aire
- ✓ Filtro de Combustible

Lavado de motor y
carrocería GRATIS

Oficial Peugeot





EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 14 de agosto del corriente año a la hora 13:00, en el recinto "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

410/2015 - incorporar al anexo I de la OM 1494 el nombre Tierra de Leyendas, a la calle delimitada por el macizo J-96 al norte, al sur por macizo J-97, al este por la intersección de calles los Nires y Bahía Margarita y al oeste por calle Tierra de Fuegos;

176/2015 - solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita informe referente a las parcelas Q-7b-33 y 32, en relación con los convenios suscriptos con el SUTEF;

159/2015 - exceptuar del cumplimiento del artículo V.32 "Retiro de Frente Obligatorio" del CPU a la parcela denominada como D-121-38 propiedad del Sr. Antonio Nicolas Ochoa;

1525/2014 - ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal 2080/2014, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio N° 8826 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la sra. Graciela Maciel en carácter de beneficiaria de viviendas sociales de conformidad con la OM 3376;

1505/2014 - autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a aprobar el proyecto urbano de macizos, calles y subdivisión simple de parcelas, a la parcela de sección H, macizo 15, parcela 1;

1504/2014 - exceptuar del cumplimiento del artículo VII 1.2.1.2 del CPU, autorizando la altura de 11,50 m sobre la línea de edificación contrafrontal y medida desde el nivel de piso natural, para la parcela de sección D, macizo 16, parcela 12;

1503/2014 - incorporar al capítulo VIII "Normas Generales Sobre Uso del Suelo" del CPU, el inciso 2-4 del artículo XII el Uso "Desarmadero".

1439/2014 - autorizar por un plazo de tres años el uso "Planta de Filtrado y Embotellamiento de Agua a Escala Artesanal" a desarrollarse en el predio de sección B, macizo 22, parcela 8a;

1290/2014 - rectificar el artículo 1º de la OM 4613, designa nombre de calle Altos de Beban;

1146/2013 - establecer la obligatoriedad de contar con cambiadores para bebés en al menos uno de los sanitarios masculinos y femeninos de los edificios de uso público, sean estos de propiedad pública o privada.

Preside: concejal Silvio Bocchicchio

Diario Prensa del 12/08/15
 ES COPIA
 Mayra Lina Cárcamo
 Legajo 3115
 Concejo Deliberante

adjudicas en un año
vemos el dinero!



Pallo Fire Top

50%
Descuento
Cta. inicial

Facebook.com/FiatUshuaia

MOSTRA TU TALENTO

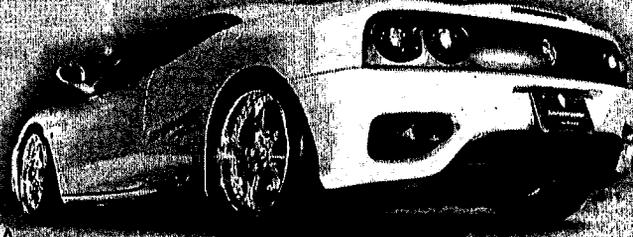
Danza
Canto
Actuación



INSCRIBITE
Gdor. Campos 267
Tel: 15551673



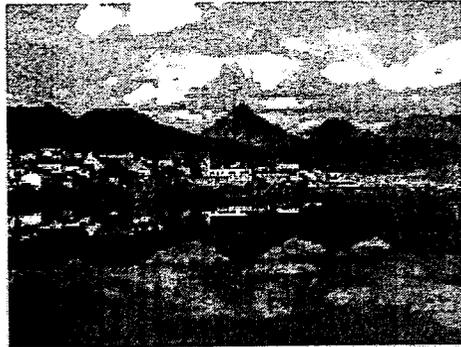

profesionalismo"



INALES Y DEPORTIVOS
S DE TODO TIPO Y MEDIDA

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

11/08/2015 / Publicado por: administrador



El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 14 de agosto del corriente año a la hora 13:00, en el recinto "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

410/2015 - incorporar al anexo I de la OM 1494 el nombre Tierra de Leyendas, a la calle delimitada por el macizo J-96 al norte, al sur por macizo J-97, al este por la intersección de calles los Ñires y Bahía Margarita y al oeste por calle Tierra de Fuegos;

176/2015 - solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita informe referente a las parcelas Q-7b-33 y 32, en relación con los convenios suscriptos con el SUTEF;

159/2015 - exceptuar del cumplimiento del artículo V.32 "Retiro de Frente Obligatorio" del CPU a la parcela denominada como D-121-38 propiedad del Sr. Antonio Nicolas Ochoa;

1525/2014 - ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal 2080/2014, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio N° 8826 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la sra. Graciela Maciel en carácter de beneficiaria de viviendas sociales de conformidad con la OM 3376;

1505/2014 - autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a aprobar el proyecto urbano de macizos, calles y subdivisión simple de parcelas, a la parcela de sección H, macizo 15, parcela 1;

1504/2014 - exceptuar del cumplimiento del artículo VII 1.2.1.2 del CPU, autorizando la altura de 11,50 m sobre la línea de edificación contrafrontal y medida desde el nivel de piso natural, para la parcela de sección D, macizo 16, parcela 12;

1503/2014 - incorporar al capítulo VIII "Normas Generales Sobre Uso del Suelo" del CPU, el inciso 2-4 del artículo XII el Uso "Desarmadero".

1439/2014 - autorizar por un plazo de tres años el uso "Planta de Filtrado y Embotellamiento de Agua a Escala Artesanal" a desarrollarse en el predio de sección B, macizo 22, parcela 8a;

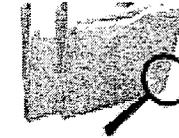
1290/2014 - rectificar el artículo 1º de la OM 4613, designa nombre de calle Altos de Beban;

1146/2013 - establecer la obligatoriedad de contar con cambiadores para bebés en al menos uno de los sanitarios masculinos y femeninos de los edificios de uso público, sean estos de propiedad pública o privada.

Presidente: concejal Silvio Bocchicchio

pagina oficial Concejo Deliberante

www.concejoushuaia.gov.ar/biblioteca/files/index.php?dir=OrdenDelDia%2F



DESCARGAR
B. ASUNTOS ENTRADOS
ORDEN DEL DÍA

Agosto					2015		Login
Lun	Mart	Mierc	Juev	Vier			
3	4	5	6	7			
10	11	12	13	14			
17	18	19	20	21			
24	25	26	27	28			
31							

PRESIDENTE



Damian De Marco
Movimiento Popular Fueguino

ES COPIA
[Signature]
María Lina Cárcame
Legajo 3115
Concejo Deliberante

VICE-PRESIDENTE 1º





ACTA
REUNION DE COMISION DE
INFORMACION Y DEBATE CIUDADANO

14 DE AGOSTO DE 2015

En la ciudad de Ushuaia, a los 14 días del mes de agosto del año 2015, siendo la hora 13:00, se da inicio en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante, la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano, en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2450 y 4555 y convocada mediante Nota P.C.D N° 43/2015, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Silvio BOCCHICCHIO, y con la secretaría a cargo del agente Marcos MEYER, con el objeto de poner a consideración los pre dictámenes correspondientes a Comisión de Planeamiento y Obras Públicas que se detallan a continuación:-----

410/2015 - Proyecto de Ordenanza referente a incorporar el Artículo, 525 al anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 referente a designar Tierra de Leyendas a la calle delimitada por el macizo J-96 al norte, al sur por macizo J-97, al este por la intersección de calles los Ñires y Bahía Margarita y al oeste por calle Tierra de Fuegos. -----

176/2015 - Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita al Concejo Deliberante informe referente a las parcelas denominadas catastralmente como Q-7b-33 y 32, en relación con los convenios suscriptos con el SUTEF. -----

159/2015 - Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del artículo V.32 "Retiro de Frente Obligatorio" del Código de Planeamiento Urbano a la parcela denominada catastralmente como D-121-38 propiedad del Sr. Antonio Nicolás Ochoa. ----

1525/2014 - Proyecto de Ordenanza referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 2080/2014, mediante el cual se aprueba ad referéndum del Concejo Deliberante el Convenio registrado bajo N° 8826 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la sra. Graciela Concepción Maciel en carácter de beneficiaria de viviendas sociales de conformidad con la ordenanza municipal N° 3376.-----

1505/2014 - Proyecto de Ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a aprobar el proyecto urbano de macizos, calles y la subdivisión simple de parcelas, de la parcela identificada catastralmente como sección H, macizo 15, parcela 1 de la ciudad de Ushuaia.-----

1504/2014 - Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del artículo VII 1.2 1.2 del Código de Planeamiento Urbano, autorizándose la altura de 11,50 m sobre la línea de edificación contrafrontal y medida desde el nivel de piso natural, para la parcela denominada catastralmente como sección D, macizo 16, parcela 12.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

1503/2014 - Proyecto de Ordenanza referente a incorporar al capítulo VIII "Normas Generales Sobre Uso del Suelo" del Código de Planeamiento Urbano, el inciso 2-4 artículo XII el Uso "Desarmadero".-----

1439/2014 - Proyecto de Ordenanza referente a autorizar por un plazo de tres años el uso "Planta de Filtrado y Embotellamiento de Agua a Escala Artesanal" a desarrollarse en el predio denominado catastralmente como sección B, macizo 22, parcela 8a del ejido urbano de la ciudad. -----

1290/2014 - Proyecto de Ordenanza referente a rectificar el artículo 1° de la ordenanza municipal N° 4613, designa nombre de calle Altos de Beban. -----

1146/2013 - Proyecto de Ordenanza referentes a establecer la obligatoriedad de contar con cambiadores para bebés en al menos uno de los sanitarios masculinos y al menos uno de los sanitarios femeninos de los edificios de uso público, sean estos de propiedad pública o privada.-----

El presidente de la comisión da la bienvenida a los presentes y explica la modalidad de debate que plantea ésta comisión y solicita que por secretaria se de lectura a la nota de convocatoria de la presente reunión. Acto seguido se pone a consideración de los presentes los proyectos de ordenanzas correspondientes, a los efectos que los concurrentes estudien los alcances de los mismos.-----

Por el asunto 159/15 se encuentra presente el Sr. Antonio Nicolás OCHOA quien expone los antecedentes y fundamentos por los cuales se solicita una excepción al artículo V.32 "Retiro de Frente Obligatorio" para la parcela 38, macizo 121, sección D.-----

Por el asunto 1439/14 se encuentra presente el Sr Nicolás Baronetti quien expone los motivos por los cuales solicitan la autorización de uso en el predio sito en la parcela 8a, macizo 22, sección B.-----

Luego del análisis y habiendo estudiado los asuntos de interés, el presidente les informa a los presentes que pueden realizar ponencias por escrito hasta el día martes 18 del corriente a la 12:00 horas.-----

Siendo la hora 14:05 se da por finalizada la presente reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Firman al pie los presentes.-----